

¿Quien determina y publica las fechas de reinscripción?

- Los Jefes de División de las Carreras son los encargados de determinar las fechas de reinscripción al ciclo escolar posterior y el Departamento de Difusión y Extensión es el encargado de publicar dichas fechas, tanto en las vitrinas del periódico mural como en la página Web y en Facebook del ITSAO.

¿Que hago después de saber cuando me toca reinscribirme?

- Lo primero que debes hacer es realizar el pago de \$770.00 a través de una [orden de cobro](#) correspondiente a la reinscripción del ciclo escolar.

¿Cómo genero mi orden de cobro para depositar en el banco?

- Puedes solicitar al Departamento de Servicios Escolares una orden de cobro bancario para realizar el pago correspondiente a la reinscripción del semestre vigente.
- Puedes descargar los pasos para generar una orden de cobro dando [click aquí](#).
- Puedes ir a la página del Gobierno de Puebla para tramitar tu orden de cobro desde: <https://portalsfa.sfapuebla.gob.mx/srl/>. Recuerda descargar los pasos para generar la orden de cobro para orientarte en el proceso.
- Una vez generada dirigirse a la ventanilla del banco de su preferencia.

¿Que hago después de realizar el pago?

- Una vez realizado el pago, deberás acudir con el comprobante de pago (Original) con tu jefe de carrera para someter a revisión tu situación académica y te haga la asesoría reticular para hacer el llenado del formato de solicitud de Reinscripción.

¿Que requisitos debo presentar para Reinscribirme?

Los requisitos que debes presentar para tu asesoría reticular son los siguientes:

- Boleta de calificaciones del semestre anterior y cursos de verano (en caso de haber cursado).
- Solicitud de reinscripción (Asesoría Reticular).
- CURP

- Credencial de estudiante.
- Ficha de Depósito de pago de reinscripción, cuota: \$770.00

¿Quien me hace la asesoría reticular?

- La asesoría reticular te la da el área académica en conjunto con el departamento de Psicología después de presentar el original del comprobante de pago para su verificación.

¿Que debo de hacer después de realizado la asesoría?

- Deberás acudir al Departamento de Servicios Escolares con la asesoría y solicitud requisitada anteriormente a fin de que se te pueda dar de alta en el Sistema de Integración Escolar con las materias solicitadas, las cuales tendrás derecho de cursar y así recibir tu carga académica que avala el Ciclo de Estudio cursando.

